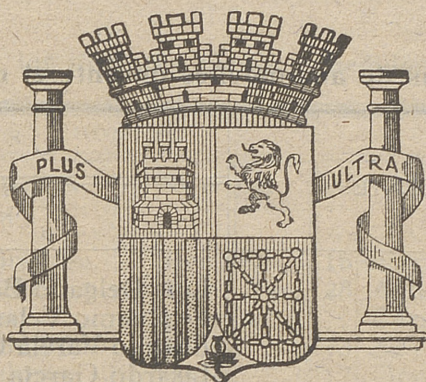


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 568

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Encarezco a los señores Alcaldes que no dificulten la propaganda electoral, de unos y otros partidos, en su término municipal, a pretexto de inseguridad, falta de condiciones del local o cualesquiera otra excusa injustificada que pudieran alegar para impedir la celebración de las reuniones públicas, sin que ello implique dejación de su primordial deber de atenerse con ese o cualquier otro motivo a la conservación del orden, para lo cual se atenderán a las instrucciones que el Ministerio comunicó oportunamente a este Gobierno civil, y las cuales se insertan a continuación, si bien ya han sido insertas en los diarios de esta capital y comunicadas por mi Autoridad a los Delegados que asistan a los mítines.

Valladolid, 23 de Enero de 1936.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

INSTRUCCIONES QUE SE CITAN

El máximo respeto a la libre emisión del pensamiento exige el máximo cumplimiento de las leyes fundamentales del Estado, y en su virtud, y al objeto de que instruya a los delegados de su Autoridad en cuanto al cumpli-

miento de su misión en las reuniones públicas, habrá de tener en cuenta las siguientes prohibiciones:

- 1.ª Ataque a naciones extranjeras que puedan producir conflictos internacionales (artículo 134 del Código penal de 27 de Octubre de 1932).
- 2.ª Amenazas o injurias al Jefe del Estado (artículo 149 del mismo Código).
- 3.ª Injurias e insultos a Ministros o Autoridades civiles y militares en ejercicio de sus funciones (artículo 264 ídem).
- 4.ª Expresiones subversivas contra el régimen con vivas, ademanes o gritos capaces de provocar aclamaciones encaminadas a tal fin (artículo 169 ídem).
- 5.ª Las que tiendan a escarnecer dogmas o ceremonias de cualquier religión que tenga prosélitos en nuestro país (artículo 239 ídem).
- 6.ª Las que induzcan a rebelión, sedición o atentado personal (artículos 239, 236 y 258 ídem).
- 7.ª La exhibición de distintivos, banderas, banderines y emblemas de subversión política o social o prendas de vestir que signifiquen la formación de milicias o masas uniformadas (Decreto de 22 de Julio de 1935, *Gaceta* de 18 de Julio).
- 8.ª Ataques a institutos armados y al Ejército como colectividad.

El delegado de la Autoridad, antes de comenzar los actos, hará saber el contenido de estas instrucciones a los que han de

tomar parte en él, y, si no obstante, algún orador incurre en la prohibición que taxativamente se precisa, procederá a suspender el acto y desalojar el local y la detención del orador que será puesto seguidamente a disposición de la Autoridad judicial para los efectos consiguientes.

Núm. 583

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

La Comisión Gestora, en sesión del día 20 del actual, acordó señalar los miércoles de cada semana para celebrar sus sesiones ordinarias, a las once horas en primera convocatoria y los viernes a la misma hora para celebrarlas en segunda convocatoria.

Lo que en cumplimiento de lo acordado y para conocimiento general se hace público y notorio en este periódico oficial.

Valladolid, 22 de Enero de 1936.
El Presidente, *Benito Valencia*.
El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.

Núm. 584

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Por el presente, el Tribunal encargado de juzgar las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a funcionarios de esta Diputación, hace saber que el día 27 de los corrientes, a las cinco de la tarde y en el Palacio de la Excm. Di-

putación provincial, tendrán lugar los sorteos de los números con que han de actuar los opositores.

Valladolid, 23 de Enero de 1936.
El Secretario del Tribunal, *Virgilio Ares Perier*.—V.º B.º: El Presidente, *Benito Valencia*.

Núm. 565

Delegación provincial de Trabajo

Asociaciones profesionales

Resuelto por Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad de 11 del actual (*Gaceta* del 16), que las Asociaciones de funcionarios han de crearse y regirse por una legislación especial (base 10 de la Ley de 22 de Julio y Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, complementada por la Ley de 30 de Junio de 1887), y, por tanto, que en las Asociaciones profesionales formadas al amparo de la Ley de 8 de Abril de 1932, se dé de baja a todos aquellos socios que ostenten exclusivamente la calidad de funcionarios públicos; procede, a fin de cumplir lo dispuesto, voluntariamente, por las Asociaciones, evitando así la intervención oficial de esta Delegación, que por aquéllas en cuyo seno existan socios que ostenten únicamente su calidad de funcionarios públicos, se proceda a excluir de oficio a los que se encuentren en ese caso.

Valladolid, 20 de Enero de 1936.
El Delegado provincial, *Hermenegildo Santiago*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 206

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Diciembre de 1935

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
MARCA	Número de matrícula		NOMBRE	DOMICILIO
Overland	621	E. Misiego	Luis Delgado Barredo	Berrueces
Delage	967	V. Zurbano	Felicitísimo Velasco García	Portillo
Citroen	1080	C. Tejedor	Eutimo Varela Gutiérrez	Villalbarba
Idem	1101	E. Varela	Lisardo García Villahoz	Casasola
Delahaye	1353	L. Fernández	Heliodoro Carrión	Valladolid
Peugeot	1433	L. Castelló	Josefina Mestre Mestre	Benetuser (Valencia)
Idem	1433	J. Mestre	Martín Matías Aliño	Valencia
Fiat	1441	L. Rodríguez	Santiago Rodríguez Zorita	Valladolid
Citroen	1452	A. Alonso	Faustino Gómez y Gómez	Arévalo
Idem	1564	A. Fernández	Francisco Muñoz Quevedo	Boecillo
Renault	1714	M. Pérez	Manuel Becedas Regidor	Zamora
B. S. A.	1913	S. López	Vicente Rey	Palencia
Renault	2026	T. Garrido	Vicente Zurbano del Val	Valladolid
Citroen	2027	N. Montero	Máximo Martín Sanz	Pedrajas de San Esteban
Idem	2056	A. Martín	Antonio San Pedro Martín	Valladolid
Fiat	2094	P. González	Julián Martín Cantarino	Bilbao
Citroen	2167	T. Sáiz	Manuela Movellán Movellán	Santander
Amilcar	2206	F. Sagalá	Romagosa y Compañía S. en C.	Barcelona
Fiat	2262	M. Velasco	Vicente García Cid	Llano de Olmedo
Renault	2324	J. García	Arturo Soto Navarro	Valladolid
Idem	2324	A. Soto	Fermín González Molledo	Piña de Campos (Palencia)
Chenard-Walker	2361	M. E. de la Fuente	Antonio San Pedro Martín	Valladolid
Citroen	2448	A. Trema	Angel Touset	Madrid
Renault	2511	V. Miralles	Miguel Ortega Mocholi	Valencia
Citroen	2824	E. Fernández	Mauricio Alonso Noguerón	Simancas
F. N.	2901	M. Ortiz	Pedro Martínez Gómez	Murcia
Chevrolet	2918	I. Marirrodriга	Eulalio Marirrodriга Beltrán	Castriello de Onielo
Citroen	2947	S. Gómez	Fructuoso Pintado Martín	Villanubla
James	2957	L. Bragado	Maximiano Rico Alonso	Bercero
Citroen	2968	J. Puertas	Justo González	Madrid
Fiat	3008	V. Colino	Angel Colino García	Valladolid
Citroen	3018	J. Rodríguez	Emilio Pesquero	Madrid
Federal	3134	F. Villar	Agapito del Peral	Valladolid
Chevrolet	3183	F. Recio	Adolfo Delibes Cortés	Idem
Opel	3239	E. Klein	Romagosa y Compañía	Barcelona
Idem	3239	Romagosa y Compañía	Victoriano Polo Camerón	Zaragoza
Excelsior	3262	J. Gutiérrez	Rafael Ortiz García	Madrid
Blitz	3263	C. Velasco	Domingo Velasco Ledesma	Valladolid
Citroen	3334	M. Pérez	Anacleto Alonso Rodríguez	Mota del Marqués
Ford	3337	E. Gutiérrez	Sobrinos de J. Sáenz	Valladolid
Fiat	3365	M. Lastra	Agapito del Peral	Idem
Idem	3365	A. del Peral	Luis Botas López	Idem
Chevrolet	3400	M. Ruiz	Jacinto García Alvarez	Rueda
Ford	3450	C. Vázquez de Prada	José Ruiz Santaella	Valladolid
Idem	3631	L. Martín	Manuel Antolínez de Prado	Idem
Triumph	3843	F. del Paso	J. Bautista Rodríguez	Pollos

Valladolid, 4 de Enero de 1936. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 208

Provincia de Valladolid

Permisos de circulación de automóviles, expedidos durante el mes de Diciembre de 1935

Número de la matrícula	Marca	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio
3895	Ford	8,4	Maximiliano Melero Melero	Valladolid
3896	Idem	9,8	Antonio Rodríguez San Martín	Idem
3897	Austin	9,45	Miguel González Aquiso	Idem
3898	D. K. W.	7,45	Julio Martínez Martínez	Idem
3899	Federal	22,6	Antonio Martín Galindo	Arroyo
3900	D. K. W.	7,4	Fernando de la Cal Escribano	Villafuerte
3901	Ford	25,00	Galo Alvarez Otero	Valladolid
3902	Diamond-T	22,7	Baltasar López Vega	Benavente (Zamora)
3903	Ford	25,00	Sebastián Ortega Fernández	Pozuelo de la Orden
3904	Idem	9,0	Luis Martín Alonso Calero	Valladolid
3905	Austin	7,0	Cesáreo Frutos Potente	Montemayor
3906	Diamond-T	22,7	Secundino de Anta González	Cerecinos (Zamora)

Valladolid, 4 de Enero de 1936. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Diciembre de 1935

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
5029	2. ^a	Pérez Delgado	Agapito	Domnión	Filomena	16	Marzo	1902	Rubí de Bracamonte	Valladolid
5030	3. ^a	Villalón Villanueva	Julián	Pedro	Luisa	28	Agosto	1905	Villalón	Idem
5031	3. ^a	Sobrino Domínguez	Justino	Juan	Epifania	1	Enero	1906	Valdestillas	Idem
5032	2. ^a	González Izquierdo	Rafael	Clodoaldo	Delfina	13	Noviembre	1910	Valladolid	Idem
5033	2. ^a	Arias Prieto	Florentino	Isidoro	Angela	17	Octubre	1910	Idem	Idem
5034	2. ^a	F. de la Mela Escudero	Ildefonso	José	Teresa	29	Octubre	1917	Palencia	Palencia
5035	2. ^a	Rodríguez Terán	Félix	Rosalino	Magdalena	1	Abril	1917	Valladolid	Valladolid
5036	2. ^a	Olmedo Alvarez	Emilio	Ricardo	Inés	18	Julio	1909	Idem	Idem
5037	2. ^a	Montero Rojo	Ángel	Antonio	Santas	11	Marzo	1911	Madrid	Madrid
5038	2. ^a	Rodríguez de la Horra	Antonio	Antonio	Ciriaca	13	Noviembre	1913	Valladolid	Valladolid
5039	1. ^a	Sánchez Melgar	Cesáreo	Cesáreo	Agapita	1	Diciembre	1911	Toro	Zamora
5040	2. ^a	Valerio González	Ricardo	Pedro	Efigenia	16	Enero	1916	Valladolid	Valladolid
5041	2. ^a	Villullas Torres	Isabelino	Isabelino	Gregoria	18	Julio	1910	Idem	Idem
5042	3. ^a	Sobrino Domínguez	Juan	Juan	Epifania	21	Diciembre	1908	Idem	Idem
5043	2. ^a	Rodríguez Sanz	Faustino	Faustino	Amparo	11	Febrero	1909	Castrillo de Duero	Idem
5044	2. ^a	Pérez Rafael	Justo	Tomás	Ángela	10	Julio	1917	Tiedra	Idem
5045	1. ^a	Torres Arroyo	Pío	Pío	Felipa	22	Mayo	1911	Valladolid	Idem
5046	2. ^a	Arroyo Bazán	Juan	Miguel	Micaela	25	Agosto	1913	Idem	Idem
5047	2. ^a	Rodríguez Gómez	Francisco	Manuel	Marcelina	15	Octubre	1907	Sonandez	Oviedo
5048	1. ^a	Samaniego Díez	Florentino	Pío	Crisantas	16	Octubre	1887	Torre de Peñafiel	Valladolid
5049	2. ^a	Díaz Pérez	Fernando	Fernando	Eladia	18	Septiembre	1915	Boecillo	Idem

Valladolid, 4 de Enero de 1936. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

Junta provincial del Censo electoral de Valladolid

RELACION de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales que han de funcionar en las elecciones de Diputados a Cortes que se verificarán el día 16 del próximo mes de Febrero, y que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de Abril de 1910.

(Continuación)

MORAL DE LA REINA. — Presidente, don Antonio Martínez.

Suplente, don Faustino Guerra. Adjuntos, don Edmundo Macías y don Everardo Rodríguez. Suplentes, don Dionisio Salvador y don Julián González.

MORALES DE CAMPOS. — Presidente, don Francisco Sanjurjo.

Suplente, don Salvador Pérez. Adjuntos, don Gonzalo del Rey y don Alberto Díez.

Suplentes, don León Maseda y don Santiago Delgado.

MOTA DEL MARQUÉS. — Sección primera: Presidente, don Francisco Acebes.

Suplente, don Mauro Soto. Adjuntos, don Witesindo Cuadrado y don Gonzalo Casas.

Suplentes, don Antonio de la Hoz y don Celedonio Calleja.

Sección segunda: Presidente, don Eliseo Bécáres.

Suplente, don Jesús Samaniego. Adjuntos, don Aniceto Berceuelo y don Zacarías Casas.

Suplentes, don Ignacio Alvarez y don Licinio Martín.

LA MUDARRA. — Presidente, don José Arroyo.

Suplente, don Vicente Gómez. Adjuntos, don Rogelio Mozo y don Pedro Liébana.

Suplentes, don Justo Riñón y don Marciano Zalama.

NAVA DEL REY. — Distrito número 1, sección primera: Presidente, don Juan Zorita.

Suplente, don Felipe Lozano. Adjuntos, don Segundo Marqués y don Miguel Manjarrés.

Suplentes, don Carlos Delgado y don Arsenio Cuadrado.

Sección segunda: Presidente, don Gonzalo Santiago.

Suplente, don Eusebio Colodrón.

Adjuntos, don Jacinto Mangas y don Juan Martín.

Suplentes, don Sixto Descalzo y don Pedro Lucas.

Distrito número 2, sección primera: Presidente, don Máximo Tejedor.

Suplente, don Mariano Herrera. Adjuntos, don Bautista Martín y don Francisco Zan.

Suplentes, don Mariano Guerra y don Pedro Luengo.

Sección segunda: Presidente, don Cándido Mangas.

Suplente, don Cándido Juan Pino.

Adjuntos, don Francisco Mangas y don Cándido Mangas Pino.

Suplentes, don Justino González y don Eulogio Juez Sánchez.

Distrito número 3, sección primera: Presidente, don Jerónimo Martín.

Suplente, don Teodosio Herrero.

Adjuntos, don Constante Roy y don Benito Santos.

Suplentes, don Agapito Luque y don Eusebio Llano.

Sección segunda: Presidente, don Juan Burgos.

Suplente, don Pedro Guerras. Adjuntos, don Dionisio Pérez y don Daniel Nieto.

Suplentes, don Eustasio de la Luz Barajas y don Dámaso Llanos.

NUEVA VILLA DE LAS TORRES. — Presidente, don Cándido Marcos.

Suplente, don Máximo Gómez. Adjuntos, don Mariano Velasco y don Mariano Díez.

Suplentes, don Simón Pino y don Román Domínguez.

OLMEDO. — Distrito del Consistorio, sección primera: Presidente, don Hipólito Fernández.

Suplente, don Hipólito Fernández.

Adjuntos, don Santiago Alonso y don Guillermo Conde.

Suplentes, don Cástor Nieto y don Lorenzo Serrano.

Sección segunda: Presidente, don Eustaquio Sanchidrián.

Suplente, don Venancio Rodríguez.

Adjuntos, don Maximino Martín y don Mariano Martín.

Suplentes, don Francisco Alonso y don Julián Rodríguez.

Distrito de la Merced, sección primera: Presidente, don Emilio Nicanor Conejo.

Suplente, don Regino Fernández.

Adjuntos, don Feliciano González y don Anastasio Leonardo.

Suplentes, don Domiciano Heras y don Fausto Ramiro Izquierdo.

Sección segunda: Presidente, don Octavio Herrero.

Suplente, don Hermenegildo Arranz.

Adjuntos, doña Ascensión González y don Eulogio Carretero.

Suplentes, don Ángel Casado y doña Asunción Luquero.

OLMOS DE ESGUEVA. — Presidente, doña Emilia Lorenzo.

Suplente, don Joaquín Villán. Adjuntos, doña Felisa del Amo y don Pablo Aragón.

Suplentes, doña Ramona Vallejo y doña Leandra Vallejo.

OLMOS DE PEÑAFIEL. — Presidente, don Timoteo Velasco.

Suplente, don Felicísimo Arranz.

Adjuntos, don Andrés Arranz y don Albano Arranz.

Suplentes, don Aureliano Velasco y don Secundino Velasco.

PADILLA DE DUERO. — Presidente, don Ladislao Valdezate.

Suplente, don Dionisio Arranz. Adjuntos, don Ricardo Samaniego y don Marcelino Velasco.

Suplentes, don Eugenio Alonso y don Domingo Alonso.

LA PEDRAJA DE PORTILLO. — Presidente, don Marcelino Marcos.

Suplente, don Pablo López. Adjuntos, don Manuel Baena y doña Aniceta Baena.

Suplentes, don Toribio Vicente Calle y don Máximo Velasco.

PEÑAFIEL. — Distrito número 1, sección primera: Presidente, don Mariano Aguado.

Suplente, don Manuel Lagunero.

Adjuntos, don Alfredo Molineo y don Roque Villar.

Suplentes, don Emiliano Palomo y don Emilio Velasco.

Sección segunda: Presidente, don Jesús Bonis.

Suplente, don Eladio Bayón.

Adjuntos, don Bernardo Frutos y don Ángel Escribano.

Suplentes, don Gabino García y don Francisco Villanueva.

Sección tercera: Presidente, don Enrique de la Villa.

Suplente, don Faustino del Campo.

Adjuntos, don José Lagunero y don Antonio Valverde.

Suplentes, don Manuel García y don Germán Blanco.

Distrito número 2, sección primera: Presidente, don Miguel García.

Suplente, don Elías Velasco.

Adjuntos, don Alejandro Bayón y don Justiniano Bayón.

Suplentes, don Florentino Niño y don Pedro García.

Sección segunda: Presidente, don Victorino Esteban Alonso.

Suplente, don Francisco Velasco.

Adjuntos, don Celestino Velasco y don Teófilo de la Esperanza.

Suplentes, don Emilio Fernández y don Valentín Villamar.

Sección tercera: Presidente, don Samuel Gallardo.

Suplente, don Baltasar Alonso.

Adjuntos, don Félix Bueno y don Trifón Martínez.

Suplentes, don Julio Madrigal y don Joaquín Martínez.

PIÑA DE ESGUEVA.—Presidente, don Isidoro García.

Suplente, don Genadio García.

Adjuntos, don Teodoro García y don Orencio García.

Suplentes, don Alejandro Aguilar y don Eleuterio Aguilar.

PORTILLO.—Distrito número 1, Sección primera: Presidente, don Teodomiro Martín.

Suplente, don Ángel Bezos.

Adjuntos, don Lucio Martín y don Amador de León.

Suplentes, don Gregorio Velasco y don Pedro Baticón.

Sección segunda: Presidente, don Emiliano Martín.

Suplente, don Julio Lozano.

Adjuntos, don Isidro Merino y don Hipólito Alfonso Martín.

Suplentes, don Sixto López y don Anastasio Baticón.

Distrito número 2, sección primera: Presidente, don Julián del Río Ortega.

Suplente, don Ángel López.

Adjuntos, don Manuel Alonso y don Leopoldo Martín.

Suplentes, don Esteban Velasco y don Policarpo López.

Sección segunda: Presidente, don Marcos Pinilla.

Suplente, don Lázaro Llorente.

Adjuntos, don Pedro Alonso y don Basilio Martín.

Suplentes, don Teódulo Vaca y don David Laguna.

POZAL DE GALLINAS.—Presidente, don Anselmo Martín.

Suplente, don Loreto Lorenzo.

Adjuntos, don Tomás Alonso y don Leocadio Alonso.

Suplentes, don Joaquín Zurro y don Demetrio Rodríguez.

POZALDEZ.—Distrito número 1: Presidente, don Julián Muñoz.

Suplente, don Lope Lorenzo.

Adjuntos, don Alejandro Martín y don Alejandro Cantalapiedra.

Suplentes, doña María Anievas y don Marcelo Lorenzo.

Distrito número 2: Presidente, don Ciriaco Muñoz.

Suplente, don Teodosio Lorenzo.

Adjuntos, don Alejandro García y don Lucio Regaliza.

Suplentes, don Alejandro Cantalapiedra y don Ciriaco Tejo.

PUENTE DUERO.—Presidente, don Cipriano Mongil.

Suplente, don Pedro Casero.

Adjuntos, don Victoriano de Abia y don Florián Alonso.

Suplentes, don Felipe Vázquez y don Damián Tascón.

QUINTANILLA DEL MOLAR.—Presidente, don Santiago Burón.

Suplente, don Vidal Palazuelo.

Adjuntos, don Galo Palmero y don Lucinio Méndez.

Suplentes, don Venustiano Palazuelo y don Arcadio Vasco.

RAMIRO.—Presidente, don Mariano de la Fuente.

Suplente, doña Ricarda Martín.

Adjuntos, don Nicesio Artiaga y don David Hernández.

Suplentes, don Víctor Zurdo y don Abundio Martín.

ROALES.—Presidente, don Prisciliano Blanco.

Suplente, don Claudio Serrano.

Adjuntos, don Pedro Rodríguez y don Tomás Gutiérrez.

Suplentes, don Mariano Blanco y don Pedro Grande.

SAN CEBRIÁN DE MAZOTE.—Presidente, don Alfonso Maestro.

Suplente, don Andrés López.

Adjuntos, doña Margarita Ramos y doña Julia Alonso.

Suplentes, doña Virginia Veliz y don Luis Rodríguez.

SAN PABLO DE LA MORALEJA.—Presidente, don Mamerto Arribas.

Suplente, don Emilio Yagüe.

Adjuntos, don Fausto Aldea y don Victoriano Alonso.

Suplentes, don Francisco Serrano y don Rafael Sarabia.

SAN PEDRO DE LATAZCE.—Sección primera: Presidente, don Aurelio Juárez.

Suplente, don Marcelo García.

Adjuntos, don Alejandro Domínguez y don Adriano de Castro.

Suplentes, don Victoriano Ceceo y don Felipe Agudo.

Sección segunda: Presidente, don Domiciano Martín.

Suplente, don Ramón Galindo.

Adjuntos, don Manuel Garrote y don Emilio Prieto.

Suplentes, don Matías Agudo y don Lucas de Castro.

SANTOVENIA.—Presidente, don Emiliano Martín.

Suplente, don Felipe Sanz.

Adjuntos, don Honorato Pintado y don Julián Sanz.

Suplentes, don Felipe Muñoz y don Florentino García.

SAN VICENTE DEL PALACIO.—Presidente, don Florencio Matilla.

Suplente, don Benedicto Martín Segovia.

Adjuntos, don Félix Daza y don Patrocinio García.

Suplentes, don Anacleto Velasco y don Wenceslao Valle.

SARDÓN DE DUERO.—Presidente, don Mateo García.

Suplente, don Anastasio Pérez.

Adjuntos, don Mariano Carrascal y don Manuel Gómez.

Suplentes, don Marcelino Gómez y don Emeterio Madrazo.

TAMARIZ DE CAMPOS.—Presidente, don Federico Monsalve.

Suplente, don Tomás Frontela.

Adjuntos, don Pablo Albillo y don Mariano Albillo.

Suplentes, doña Fortunata Vega y doña Marciana Valverde.

TORDEHUMOS.—Sección primera: Presidente, don Miguel Grande.

Suplente, don Eugenio Belmonte.

Adjuntos, don Ángel Custodio Morilla y don Epifanio Argüello.

Suplentes, don Rogelio Paredes y don Mariano Cartón.

Sección segunda: Presidente, don Bonifacio García.

Suplente, don Jenaro Collante.

Adjuntos, don Marcelino Yáñez y don Melecio Martínez.

Suplentes, don Rogelio Busnadiago y don Gumersindo Lobato.

TORDESILLAS.—Distrito de Santa María, sección primera: Presidente, don Eleuterio Rodríguez.

Suplente, don Juan de la Cruz.

Adjuntos, don Ignacio Bermejo y don Mariano Durán.

Suplentes, don Mariano Valea y don Eleuterio Rojo.

Sección segunda: Presidente, don Domingo Merinero.

Suplente, don Gerardo Arranz.

Adjuntos, don Alejandro Hervada y don Francisco Bermejo.

Suplentes, don Pedro Rubio y don J. Manuel Martín.

Distrito de San Pedro, sección primera: Presidente, don Agustín Negro.

Suplente, don Martín Alonso.

Adjuntos, don Luciano López y don Florentino González.

Suplentes, don Gil Rodríguez y don Eladio Síguenza.

Sección segunda: Presidente, don Mariano Serrada.

Suplente, don Toribio Galván.

Adjuntos, don José Conde y don Jesús Cesteros.

Suplentes, don Benigno Molina y don Jesús Rodríguez.

TORRECILLA DE LA ABADESA.—Presidente, don Rafael Olivares.

Suplente, don Julián Campos.

Adjuntos, don Juan Macías y don Amador Macías.

Suplentes, don Mariano Lazán y don Mariano Juárez.

TORRECILLA DE LA TORRE.—Presidente, don Isidoro Ruiz.

Suplente, don Pío Alonso.

Adjuntos, don Leonardo Herretero y don Tomás Morchón.

Suplentes, don Mariano Sánchez y don Diosdado San José.

TORRESCÁRCELA.—Presidente, don Mauricio de Frutos.

Suplente, don Melchor Vaquerizo.

Adjuntos, don Teodoro Martín y don Eusebio Martín.

Suplentes, don Clemente Vaquerizo y don Fructuoso Zarza.

TUDELA DE DUERO.—Distrito Consistorio, sección primera: Presidente, don Eugenio Martín.

Suplente, doña Isabel Tomé.

Adjuntos, don Jerónimo Acuña y don Salvador Alamo.

Suplentes, don Lázaro Villorejo y don Hilario Vela.

Sección segunda: Presidente, don Clemente Zurita.

Suplente, don Rafael Ibáñez.

Adjuntos, don Ventura Alonso y don Emeterio Alvarez.

Suplentes, don Pedro Zamora y don Francisco Villazán.

Distrito de la Cruz, sección primera: Presidente, don Mariano Martín.

Suplente, don Miguel Sanz.

Adjuntos, don Policarpo Alonso y don Joaquín del Amo.

Suplentes, don Moisés Zamora y don Eusebio Zamora.

Sección segunda: Presidente, don Armando Tejero.

Suplente, don Amador Pérez.

Adjuntos, don Mariano Arranz y don Julián Cardenal.

Suplentes, don Saturnino Villorejo y don Mariano Villazán.

LA UNIÓN DE CAMPOS.—Presidente, don Justino Paniagua.

Suplente, don Juan Blanco.

Adjuntos, don Julián Martínez y don Baltasar Sevillano.

Suplentes, don Pedro Gómez y don Blas Fernández.

VALDEARCOS.—Presidente, don Elías Bombín.

Suplente, don Mariano Aguado.

Adjuntos, don Néstor Arranz y don Máximo Gutiérrez.

Suplentes, don Adrián Mínguez y don Anselmo Martínez.

VALDENEBRO.—Presidente, don Mariano Asensio.

Suplente, don Mauricio Vaquero.

Adjuntos, don Valentín Gil y don Jesús Juan Sánchez.

Suplentes, don Jesús Argüello y don Cirilo Aragón.

VALORIA LA BUENA.—Sección primera: Presidente, don Niceto Acebes.

Suplente, don Juan Francisco Zamora.

Adjuntos, don Rafael Arenas y don Ticiano Tomé.

Suplentes, don José Rodríguez y doña María Villar.

Sección segunda: Presidente, don Bonifacio Aragón.

Suplente, don Clemente Sanz.

Adjuntos, don Teógenes Alvaréz y don Moisés Ruiz.

Suplentes, don Luis Vallejo y don Primitivo Pérez.

VELASCÁLVARO.—Presidente, don Pantaleón Martín.

Suplente, don Antonio Gutiérrez.

Adjuntos, don Domingo Ramos y don Francisco de la Mata.

Suplentes, don Manuel Calle y don Pablo Díez.

VELLIZA.—Presidente, don Victoriano Pérez.

Suplente, don Eloy Blanco.

Adjuntos, don Amador Méndez y don Silvestre Sardón.

Suplentes, don Cesáreo Morais y don Severino Torres.

VILORIA.—Presidente, don Domingo Marinero.

Suplente, don Estanislao Llorente.

Adjuntos, don Diego de León y Camacho y doña Teodomira López.

Suplentes, don Saturnino Marín y doña Juana Martín.

VILLACID DE CAMPOS.—Presidente, don Octaviano Pardo.

Suplente, don Angel Mañueco.

Adjuntos, don Aurelio Pérez y don Francisco Collantes.

Suplentes, don Félix Sánchez y don Celedonio Fernández.

VILLAESPER.—Presidente, don Crescenciano Martín.

Suplente, don Argimiro López.

Adjuntos, don Avelino Movilla y don Eladio Álvarez.

Suplentes, don Benicio Alonso y don Gregorio Pérez.

VILLA FRANCA DE DUERO.—Presidente, don Florencio Fonseca.

Suplente, don Gregorio Villar.

Adjuntos, don Sebastián del Caño y don Miguel Centeno.

Suplentes, don Nicanor P. González y don Primitivo Pérez.

VILLALBA DE LA LOMA.—Presidente, don Felicísimo López.

Suplente, don Federico Mañueco.

Adjuntos, don Octaviano Espinel y don Maurilio Pisonero.

Suplentes, don Justo González y don Manuel Pisonero.

VILLALBARBA.—Presidente, don Anastasio de Abajo.

Suplente, don Jerónimo Fra-dejas.

Adjuntos, don Félix Blanco y don Antonio González.

Suplentes, don Miguel Barajas y don Ramiro Varela.

VILLAVELLID.—Presidente, don Ramiro Rico.

Suplente, don Agustín Alonso.

Adjuntos, don Máximo Serrano y don Raimundo de la Rosa.

Suplentes, don Pablo Alonso y don Valentín Álvarez.

WAMBA.—Presidente, don Demetrio Pérez.

Suplente, don Vicente Rodríguez.

Adjuntos, don Urbano Valles y don Luis Rodríguez.

Suplentes, don Gabino Caño y don Francisco Caño.

ZARATÁN.—Sección primera: Presidente, don Justo de la Fuente.

Suplente, doña Simona Zurro.

Adjuntos, D.^a Magdalena Abril y doña Maximina Abril.

Suplentes, don Alejandro Vicente y doña Maura Villarragut.

Sección segunda: Presidente, doña Claudia Gervás.

Suplente, doña Felicidad Lebrero.

Adjuntos, doña Leocadia Adalia y doña Silvina Abad.

Suplentes, don Sergio Villegas y don Valeriano Vicente.

LA ZARZA.—Presidente, don Alfredo Pindado.

Suplente, don Victoriano Martínez.

Adjuntos, don Aureliano Gómez y don Pablo Hurtado.

Suplentes, don Leandro Nieto y don Dionisio Llorente.

(Continuará.)

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 485

Aguasal

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1936, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo y los otros quince días siguientes pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de

las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

También se halla expuesta al público en dicha oficina, por término de quince días, la ordenanza de repartimiento general de utilidades, durante los cuales el Ayuntamiento admitirá las reclamaciones que se formulen por los interesados legítimos.

Aguasal, 16 de Enero de 1936.
El Alcalde, Raimundo Hernando.

Núm. 510

Amusquillo de Esgueva

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término municipal, correspondiente al actual ejercicio de 1936, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Amusquillo de Esgueva, 16 de Enero de 1936.—El Presidente, Jerónimo Camino.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Villanubla.

Núm. 552

Bocigás

Confeccionado el padrón de habitantes de este término municipal, derivado de la inscripción verificada el 31 de Diciembre de 1935, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles.

Durante el referido plazo de exposición y los tres días siguientes podrá ser examinado por cuantas personas interesadas lo deseen y presentar las reclamaciones que crean convenientes, en el oportuno recurso, ante el Jefe provincial de Estadística, previo informe de

la Corporación municipal, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente ley Municipal.

Bocigás, 21 de Enero de 1936.
El Alcalde, Federico Sobrino.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

Amusquillo.

Castrejón.

Gomeznarro.

Herrín de Campos.

Moraleja de las Panaderas.

Puras.

Saelices de Mayorga.

Viloria.

Villasexmir.

Núm. 578

Castroño

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos actuales domicilios o residencias también se desconoce, que se les cita por el presente edicto, para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 26 del mes actual y 9 y 23 de Febrero próximo, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes; quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Castroño, 20 de Enero de 1936.—El Alcalde, Pedro Hernández.

MOZOS QUE SE CITAN

Enrique Pablo Miguel Andrés, hijo de Enrique y de Leopolda; Damián Modroño Hernández, hijo de Roberto y de Petra, y Hermógenes Rodríguez Luis, hijo de Dámaso y de Eugenia.

Igual requerimiento hace el Alcalde de Adalia, respecto del mozo Celestino Llorente Sarmiento, hijo de José y de Juana; y

El de Viana de Cega, respecto del mozo Segundo Palero Almenro, hijo de Raimundo y de Castora.

Núm. 572

San Martín de Valvení

Don Domingo Remiro Tomé, Presidente de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento general de utilidades.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección empezará a las diez y terminará a las trece del día 28 del corriente mes, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de tres días, en única instancia, ante el Tribunal económicoadministrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de Valvení, 15 de Enero de 1936. — Domingo Remiro.

Núm. 572

San Martín de Valvení

Don Constantino González Muñoz, Presidente de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento general de utilidades.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designa-

dos por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección empezará a las diez y terminará a las trece del día 28 del corriente mes, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de tres vecinos.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal económicoadministrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de Valvení, 16 de Enero de 1936. — Constantino González.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 581

EDICTO

Don Eduardo Dívar Martín, Presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal provincial de lo contenciosoadministrativo de Valladolid.

Hago saber: Que ante este Tribunal provincial, y por don José Luis Fernández Gallego, mayor de edad, casado, Licenciado en Medicina y vecino de esta capital, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Valladolid comunicado al recurrente en veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, que desestimó la reposición de otro tomado en doce de Julio anterior, por el que se denegó reconocer al recurrente el derecho para ocupar en concepto de supernumerario la segunda plaza vacante en la Beneficencia municipal, habiéndose acordado en providencia de diecisiete del

actual se anuncie la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y seis. — Eduardo Dívar.

Juzgados municipales

Núm. 531

VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número noventa y cuatro de entrada, de novecientos treinta y cinco, por malos tratos de palabra a Manuela Fernández Martínez, contra Bernardo Chorro, se ha dictado con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva, que copiada literalmente, dice así:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a Bernardo Chorro, cuyo segundo apellido se ignora, de la falta de malos tratos de palabra y obra a Manuela Fernández Martínez, de que era denunciado, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Y para la notificación de ambas partes por ignoraese sus actuales domicilios y paraderos, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Gonzalo de Medina Bocos. — Rubricado.

Y para que sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, le expido, visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a quince de Enero de mil novecientos treinta y seis. — E. Mario Aparicio. — V.º B.º: Gonzalo de Medina Bocos.

Núm. 535

VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número noventa y uno, de entrada, de mil novecientos treinta y cinco, por escándalo,

contra Antonia Fernández Vázquez, se ha dictado, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva, que copiada literalmente, dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Antonia Fernández Vázquez de la denuncia objeto del juicio de que era denunciada, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Y para la notificación de la presente sentencia a expresada Antonia Fernández, por ignorarse su actual domicilio y paradero, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Gonzalo de Medina Bocos. Rubricado.

Y para que sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, le expido, visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a quince de Enero de mil novecientos treinta y seis. — E. Mario Aparicio. — V.º B.º: Gonzalo de Medina Bocos.

Núm. 557

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número treinta y seis de entrada del corriente año, por hurto de un abrigo a don Miguel Virto González, contra Antonio González Chacón; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado denunciado Antonio González, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día cinco de Febrero próximo, y hora de las diecisiete, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, de esta ciudad, al efecto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a dieciocho de Enero de mil novecientos treinta y seis. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial